

EXP – UNC: 0049056/2019

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía solicitando se designe como Ayudante Alumna, por concurso y ad-honorem, a Ana Laura Rydzewski en la cátedra Ambiente Físico, a partir del 1º de agosto de 2019 y por el término reglamentario de dos años; y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la alumna Ana Laura Rydzewski, DNI 26.489.546 como Ayudante Alumna, por concurso y ad-honorem, en la cátedra Ambiente Físico del Departamento de Geografía, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2º: La presente ayudantía sólo constituirá antecedente académico cuando vaya acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **581**
cr


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEQ. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.